

**1er. Foro**  
**“Hacia la construcción de una ley para la prevención de adicciones en el D.F.”**  
**Sede Poniente**  
**“Sala Digna Ochoa” de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**  
**27 DE AGOSTO DE 2010**

**MESA 1:**  
**Políticas públicas a favor de los jóvenes**

*Objetivo:* Analizar las necesidades de los jóvenes y generar propuestas para la actualización de políticas públicas que resulten más oportunas e incluyentes.

*Moderadora:* Wendy Martínez

*Relatora:* Aída Orozco Hernández

*Participantes:*

Seguridad Pública, CONALEP, CIJ, Delegación Cuauhtémoc, Cristel House de México A. C., amas de casa, Escuela Superior de Medicina, Muñeca Fea, UNAM, Secretaría de Salud, Asociación de Atletismo, Escuela Nacional Preparatoria No.1, Secretaría del Desarrollo Social, se llevó a cabo la presente mesa de discusión, con los siguientes puntos de análisis.

*Puntos de discusión:*

*a) Situación actual y necesidades en materia de políticas públicas*

- Implementar una Red de Apoyo para los niños y jóvenes que sufren acoso escolar en las instituciones educativas.
- Es necesario escuchar a los jóvenes para incluir su punto de vista en la organización y planificación de las leyes, que impactan a su grupo de edad.
- Implementar programas y actividades de esparcimiento para disminuir los problemas de violencia en el país.
- Planificar estrategias que apoyen a los jóvenes para contar con mayores oportunidades laborales.
- Revisar la ley de derechos humanos de los jóvenes incluyendo las obligaciones, considerando como punto primordial el sentido de pertenencia.
- Establecer estrategias de abordaje de proyectos de vida y tiempo libre entre los jóvenes.

- Crear mayores espacios de esparcimiento en la Ciudad, previendo que los jóvenes se involucren en actividades de riesgo, como la delincuencia, pandillerismo, drogadicción, entre otras.
- Los programas dirigidos a jóvenes requieren la inclusión de aspectos referentes a la ética y valores.
- Verificar la pertinencia de que los estudiantes que ingresan a instituciones educativas se les evalúe psicológicamente para detectar áreas de vulnerabilidad y, de ser necesario, integrarlos en algún programa preventivo.
- Innovar estrategias motivacionales entre los jóvenes para disminuir la deserción escolar, como apoyos económicos, reconocimientos, inclusión de actividades recreativas, etc.
- Cambiar la percepción social de la juventud, dado que son una inversión para el futuro y no, como en la actualidad que se les percibe como “generadores de gastos”, ya que “adolecen” y están en proceso de maduración.
- Reforzar el trabajo de la familia en el desarrollo de los jóvenes, integrando a los padres de familia en las actividades efectuadas por los jóvenes.
- Replantear la estrategia de educación vigente en el país, considerando como punto primordial los sentimientos e intereses de los jóvenes.
- Contar con un directorio de instituciones que apoyen la labor de los padres de familia en la relación que establecen con los jóvenes.

*b) La participación de los jóvenes*

- Involucrar a los jóvenes en la participación ciudadana, de ser posible intencionar que formen parte de los comités vecinales.
- Gestionar que los jóvenes se involucren más en las actividades de la comunidad de forma voluntaria y altruista.
- Establecer estrategias de acción que den seguimiento oportuno a la aplicación de las leyes referentes a jóvenes, para cubrir óptimamente lo establecido.
- Legislar para que dentro de las empresas e instituciones se incluyan un tiempo determinado en el cual se proporcione información referente a la psicología evolutiva de los jóvenes, buscando la sensibilización.

- Gestionar la obtención de espacios para jóvenes, para contar con condiciones estructurales donde puedan realizar sus actividades.
- Buscar la obtención de presupuesto fijo para realizar actividades de esparcimiento de jóvenes.
- Establecer estrategias de acción para que los jóvenes se sensibilicen sobre las consecuencias que pueden originarse de conductas de riesgo, para que tengan acceso a instituciones como reclusorios, hospitales, unidades de internamiento, etc.

*c) Estrategias de acción entre los jóvenes*

- Planificar Interinstitucionalmente las actividades para evitar contratiempos.
- Llevar a cabo un diagnóstico previo para la planeación y creación de políticas públicas.
- Flexibilizar las leyes para los jóvenes, ya que los jóvenes no son pasivos.

*d) Importancia de las organizaciones públicas*

- Establecer la vinculación entre instituciones buscando el involucramiento de los jóvenes y sus familias en dichas actividades.
- Establecer estrategias de acción entre los jóvenes de forma temprana, para identificar sus habilidades y competencias, para identificar sus áreas de oportunidad que les ayuden a elegir su carrera profesional, ya sea a nivel técnico o profesional.
- Realizar estudios por sector para canalizar a los jóvenes y que se realicen actividades acordes a sus necesidades.
- Fomentar la apertura de mayores espacios de discusión del tema de jóvenes.

*e) Conclusiones*

- Cambiar la visión del joven.
- Dar importancia al trabajo que realizan las instituciones civiles y públicas para brindar mejores resultados.
- Se requiere la modificación de las políticas públicas hacia los jóvenes, concibiéndolos como “aportadores” de ideas, recursos, experiencias, etc.

## **MESA 2:**

### **Las adicciones como problema de salud pública**

*Objetivo:* Reflexionar y proponer alternativas para la atención integral en torno a la problemática de las adicciones.

*Moderador:* Juan Ramiro Vázquez Torres

*Relatora:* Olizet Ruiz González

Esta mesa se llevó a cabo con la participación de diversas instancias, tales como: Motor VC, Delegaciones Benito Juárez y Venustiano Carranza, UNAM, Asamblea del DF, Colegio de Bachilleres, Secundarias Técnicas, Secretaría de Salud, Neuróticos Anónimos, CONALEP, ISSSTE, CIJ, etc. Los principales ejes de discusión se integran a continuación.

#### *a) Introducción*

El consumo de drogas ha estado presente en la humanidad desde tiempos ancestrales. Los cambios sociales han motivado que el consumo de drogas tome diferentes matices a través del tiempo, desde principios de orden religioso llegando a cuestiones de intercambio de sustancias psicoactivas por dinero, lo que hoy conocemos como narcotráfico.

En 1943, cuando se inauguró el Instituto Mexicano del Seguro Social no contaba con infraestructura, ni edificios de formación para la atención al consumo de drogas, éste no era considerado un problema de seguridad pública, incluso el otro ISSSTE que se inauguró en 1969, tampoco contaba con atención específica para el consumo de drogas en México, sin embargo, en 1969 también, surge una institución: Centros de Integración Juvenil que ha venido desarrollando programas de prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación con respecto al problema de consumo de drogas en México.

Las cifras que los assembleístas y la gente externa del panel nos expusieron en un principio aluden al complejo problema social que se ha convertido el consumo de drogas actualmente en el país y también en el Distrito federal. La importancia de este foro radica principalmente en que sus

opiniones, sus juicios, sus argumentos, sus puntos de vista como miembros de la sociedad civil, como representantes de instituciones, como titulares de algunas áreas específicas en determinados organismos, puedan ser compilados, escuchados y vertidos en este foro para a su vez sean retomados por los asambleístas y tomados en cuenta para la construcción de una ley para la prevención de adicciones, en el distrito federal y después desde luego la promulgación de esta ley. Ustedes, todos ustedes van hacer actores, protagonistas y constructores de una ley. En ese sentido, les agradezco mucho su participación y les invito a participar, exponer sus puntos de vista con respecto al problema de salud pública en que se constituye el consumo de drogas en México y, particularmente en el Distrito Federal, para motivar el desarrollo y la construcción de esta ley para la prevención de adicciones, de tal modo que daremos inicio a la participación de esta mesa.

*b) Puntos de discusión:*

- Jornadas de atención a las adicciones (con el propósito de atender el problema).
- Crear portales contra las adicciones (en donde se atiende este problema con los alumnos).
- Investigación de nuestro medio donde están incluidas escuelas primarias, secundarias y bachillerato (identificar zonas de alto riesgo).
- Realizar cédulas de investigación para conocer los aspectos psicológicos y sociales de nuestros alumnos y amigos vulnerables.
- Crear consejos de alumnos, padres de familia y autoridades que manejen conjuntamente la problemática propia del alumno, así como de su entorno para encontrar soluciones.
- Trabajar conjuntamente con CIJ para derivación de los alumnos que voluntariamente quieran mejorar su salud y conducta.
- Relación con los centros de salud para ver qué ofrecen en cuanto a tratamientos, cursos y conferencias con el objetivo de esta mesa.
- Que los padres acepten el daño de sus hijos y contribuyan a su recuperación.
- Analizar e identificar los factores de riesgo del niño, adulto adolescente y adulto mayor.
- Ver al adicto como enfermo (físicamente y emocionalmente).
- Fortalecer la familia.
- Crecimiento con valores e información.
- Analizar el medio social que rodea a los hijos.

- Formas de tratamiento, programas de acción y atención de las adicciones.
- Exigir a los jóvenes que delinquieron que respondan con un programa en el que les enseñe y ayude a no seguir delinuyendo.
- Filtros psicológicos y médicos del paso de una escuela a otra, donde se detecten daños y abusos a temprana edad.
- Autoconciencia materna para el cambio.
- Registro y control del desarrollo de la personalidad.
- Cursos para padres de cómo educar a los hijos.
- Formación a los padres en relación a las adicciones.
- Identificar de manera temprana el TDAH o cualquier otra patología.
- Educar para prevenir las adicciones.
- Talleres de autoestima, para fortalecer a la familia.
- Educación para la prevención.
- Promover el presupuesto para la prevención y tratamiento de las adicciones.
- Crear más espacios para la detección de drogas en escuelas.
- Restricciones de la venta de tabaco a menores de edad y jóvenes.
- Restricciones de apertura de espacios en donde existe acceso a las adicciones.
- Restringir el abuso en lugares donde el consumo del alcohol es libre.
- Garantizar a los menores de edad un crecimiento sano y libre de factores de riesgo.
- Prevenir y garantizar que no exista inicio ni incremento en el consumo de drogas.
- Prevención del delito.
- Crear infraestructura para la atención y rehabilitación.
- Crear alternativas, laborales y recreativas.
- Diagnóstico por tipo de sustancia (cigarro, alcohol, mariguana, metanfetaminas, etc.).
- Ofrecer alternativas efectivas para que los jóvenes se separen de las drogas.
- Reglamentación en la que el estado obligue el desarrollo y respeto de la ley.
- Apoyo económico y canalización a clubes o deportivos para el sano esparcimiento y apoyo del tratamiento.
- Capacitación y reinserción a los consumidores.
- Canalizar a los niños a servicios especializados.

- Mayor recurso para especialistas.
- Tratar a los consumidores de sustancias como enfermos.
- Distinguir de enfermos mentales a enfermos por dependencia a fármacos.
- Trabajar diagnóstico en los diferentes ámbitos.
- Fortalecer los perfiles para la atención y prevención.
- Programas conjuntos entre autoridades, impulsando la promoción de joven a joven.
- Conocer sus inquietudes para apoyar a los jóvenes.
- Crear en las universidades materias especializadas en adicciones y las diversas formas de prevenir.

### **MESA 3:**

#### **Derechos humanos y adicciones**

*Objetivo:* Analizar y discutir la necesidad de salvaguardar las garantías sociales e individuales en la atención a las adicciones.

*Moderador:* Luis Sandoval Quintero

*Relatora:* Claudia Mejía Fernández

En el marco de la creación de la ley de prevención de las adicciones en el Distrito Federal, se ofrecieron propuestas por parte de miembros de organizaciones tales como Centros de Integración Juvenil, UNAM, IMSS y representantes delegacionales a favor de la salvaguarda de los derechos humanos en la detección, prevención y tratamiento de las adicciones.

En esta mesa se enfatizó la importancia de considerar el derecho a la salud, educación, expresión y participación de los jóvenes en la conformación de esta iniciativa propuesta por la Asamblea Legislativa capitalina.

Los participantes mostraron su interés en que la prevención debe hacerse a partir de informar, no sólo a los jóvenes, sino también a los padres de familia sobre las adicciones. En este punto

señalaron la influencia de los medios de comunicación y su papel para implementar mensajes preventivos orientados a los jóvenes, a los padres y servidores públicos. Las principales propuestas se puntualizan a continuación:

- Considerar el derecho a la información para aumentar el nivel de conciencia en los jóvenes por medio de la familia y la escuela.
- El derecho a la información requiere de una infraestructura más sólida, primero para dar a conocer los derechos humanos y después los derechos de los jóvenes considerando el tema de equidad.
- Identificar canales de información que sean de interés y del agrado de los jóvenes para transmitir mensajes preventivos.
- Que los medios informativos resguarden la dignidad humana sin utilizar términos discriminatorios.
- Que los medios de comunicación proporcionen información clara y veraz sobre las consecuencias del consumo sustituyendo la información que pueda propiciarlo mediante la publicidad.
- Formar primeramente a los padres, al sector salud y educativo en materia de derechos humanos de los jóvenes.
- Hacer énfasis en los derechos sexuales y reproductivos. Ya que la adicción no sólo es a sustancias sino también puede ser a las relaciones sexuales, conductas, bienes, etc.
- Para poder conformar una ley para los jóvenes del Distrito Federal es necesario tomar como referencia el marco legislativo internacional y nacional.
- Hacer una división por edades para la atención a los jóvenes en materia de prevención, ya que hasta ahora sólo se consideran como tales de los 0 a los 18 años. Esta división resulta insuficiente.
- Generar estrategias que eviten la deserción ya que es un factor de riesgo asociado al consumo; estas medidas deben considerar las necesidades de los jóvenes y abarcar horarios flexibles para estudiar, ya que muchos trabajan.
- Atender la adicción a las nuevas tecnologías (internet).
- Que sea obligación de los servicios públicos orientar a la población que presenta consumo de drogas sin discriminación y con calidad.

- Tomar en cuenta el derecho a la salud mental de los jóvenes, ya que las adicciones alteran ese derecho.
- Otorgar mayor presupuesto para dar atención a los jóvenes; por tanto deben asignarse unidades de atención por número de habitantes.
- El presupuesto otorgado debe estar basado en estudios de necesidades.
- Fomentar la participación de los grupos de trabajo con relación a la formación de estrategias preventivas.
- En los centros de trabajo debe haber mecanismos de detección y atención de las adicciones.
- Capacitación a los servidores públicos en materia de adicciones.
- Los jóvenes que conocen sus derechos y hacen propuestas a favor de la sociedad deben recibir reconocimiento y apoyo.
- Debe haber mecanismos que supervisen y aseguren el cumplimiento de la ley.
- Es necesario que lineamientos éticos regulen la acción de los especialistas en prevención y atención de las adicciones.
- Crear espacios donde los jóvenes puedan expresar sus necesidades e intereses libremente y dar seguimiento a sus propuestas.
- Propiciar el pensamiento crítico en los niños y jóvenes para disminuir los riesgos y daños a los que están expuestos en la sociedad actual.
- Fomentar la capacidad de decisión de los niños y jóvenes basada en información clara y veraz.
- Considerar que la atención a las adicciones debe ser realizada por profesionistas capacitados respetando la dignidad humana de las personas que consumen drogas.
- Cualquier institución que brinde servicios de atención a las adicciones deben estar supervisadas y reguladas.
- La atención a los jóvenes debe ser todos los días del año las 24 horas del día.

## **MESA 4:**

### **Políticas públicas y cultura de la prevención en adicciones**

*Objetivo:* Analizar y conocer la existencia y la construcción de políticas públicas, para la atención integral de las adicciones en el Distrito Federal.

*Moderador:* Arturo Lara Domínguez

*Relator:* Alor Ruiz Hernández

Con la participación de distintos actores de la sociedad civil, docencia y sector salud se abrió el debate sobre políticas públicas y cultura de prevención de adicciones. En principio se menciona que las actividades preventivas deberán ser acordes al contexto que se dirigen, con sustentos teóricos, por especialistas en la materia, supervisadas y evaluadas constantemente.

Las propuestas giraron en torno a la necesidad de contar con especialistas en el tema de adicciones, para llevar a cabo tareas preventivas, tanto en sectores públicos como privados, educativos, laborales, recreativos o de tratamiento y rehabilitación; así mismo se instó a tener una institución ocupada de vigilar y certificar tanto las acciones como a quienes las realizan, cuya labor perdure a pesar de los cambios en el poder y sea ocupada por profesionistas en la materia.

Resultan enfáticas las sugerencias de contar con una materia obligatoria de prevención de adicciones, en la currícula desde el nivel básico hasta el superior, en donde el profesor sea un especialista en el tema, así mismo las actividades preventivas que se realicen deberán ser ante todo dinámicas y didácticas y apoyarse en los medios masivos de comunicación y de sistemas multimedia para dar un seguimiento en los hogares o a distancia. Es importante también crear asignaturas de salud mental, que sean un espacio para la atención de emociones en los alumnos y la promoción de valores. Se hace necesario, además, la promoción y apertura para actividades de ocio (deporte, arte, cultura) dentro y fuera de la escuela, en completa seguridad del lugar y de quienes la practican, disponibles para todos, económicamente accesibles.

En el sector escolar se propone la detección temprana como una obligación, haciendo necesario los exámenes antidoping como parte de los requisitos de inscripción. Concerniente a los participantes del sector educativo, que se involucren en acciones preventivas, resulta

indispensable la constante capacitación, con valor curricular. De gran utilidad sería contar con certificación para escuelas, que las ubicara como espacios libres de drogas, que deberían otorgarse después de exhaustivos diagnósticos que garantizaran que dicha institución está libre del consumo tanto en sus alumnos como profesorado y demás participantes; la certificación iría acompañada de capacitación y supervisión.

En lo que respecta a los padres de familia, se propone la obligatoriedad y constancia de su participación en las actividades preventivas. En este sentido y ante la dificultad que enfrentan muchos padres de familia, por no poder asistir debido a obstáculos en sus lugares de trabajo, se propone que el ámbito laboral también sea espacio para la impartición de acciones preventivas y como una obligación del empleador a sus trabajadores sin que esto les afecte es sus tiempos o ingresos; para dicho fin se sugiere acercarse a las Cámara de la Industria, a fin de consensuar en beneficio de del patrón y el empleado. La creación de redes y asociaciones de padres de familia será necesario, así como el trabajo con vecinos (de las zonas donde se ubican los colegios) y autoridades.

Otra propuesta para la prevención de adicciones es imponer a las televisoras la publicación de mensajes preventivos y de información, en horarios de gran audiencia, además de crear alertas sobre los contenidos de programación que pudieran ser nocivos o contrarios a la salud mental de niños y jóvenes, a fin de que los padres conozcan el riesgo que representa un programa o contenido.

El grupo recomendó que las sanciones que deriven del uso inadecuado de alcohol y la ingesta de otras drogas, sean acompañadas de intervenciones preventivas inmediatas, además de trabajo comunitario. Las autoridades deberán ser los primeros expertos en prevención de adicciones e involucrarse con su comunidad; que se vigile estrictamente a los comercios ubicados en las cercanías de las escuelas en cuanto a la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad. Además que las autoridades cumplan la ley, se manejen con honestidad y se otorguen mayores recursos para la prevención de adicciones. Por último, que la prevención de adicciones sea una obligación para todos.